

A continuación, se procede a la publicación de relación definitiva de la valoración de méritos y prueba de oposición para la posición indicada arriba, identificando a los mismos a través del Código facilitado por la página web en el momento de la formalización de su solicitud.

CÓDIGO DE LA SOLICITUD	PRUEBA PSICOTÉCNICA	MÉRITOS						MÉRITOS TOTAL	PRUEBA CONOCIMIENTOS	PUNTUACIÓN TOTAL	ADJUDICACIÓN PLAZAS
		TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6				
YFGS5XQRYE		30	10	10	0	0	0	40	55,38	95,38	1ª ADJUDICADA
3BLVGRX3XG		40	5	10	20	0	0	40	48,7	88,7	2ª ADJUDICADA
EJ3OC8BFXH		30	0	10	0	0	0	40	47,37	87,37	3ª ADJUDICADA
LKWYUW4JTH		30	0	10	0	0	0	40	47,36	87,36	4ª ADJUDICADA
P24R4MOY01		30	0	0	0	0	0	30	56,71	86,71	
NW9SVKPTL3		0	20	10	20	0	0	40	46,04	86,04	
BMXB1IL2NH		30	10	10	20	0	0	40	45,36	85,36	
SF3F6HO9NH		30	15	10	20	0	0	40	44,7	84,7	
P8B6V96SHA		40	20	10	20	0	0	40	43,37	83,37	
T5MWI35ICY		0	20	10	20	0	0	40	41,37	81,37	OBTIENE PLAZA OEOT2010
OLZXHFUI05		0	20	10	20	0	0	40	36,03	76,03	OBTIENE PLAZA OEOT2006
VH80WZU3NF		30	0	0	0	0	0	30	41,38	71,38	
2P8MBJBC1B		0	15	0	0	0	0	15	56,04	71,04	OBTIENE PLAZA OEOT2002
U5730XQ1WA		30	0	0	0	0	0	30	39,36	69,36	
OWG326A05G		20	0	0	0	0	0	20	48,71	68,71	
CH3S35OVV0		0	10	10	0	0	0	20	44,04	64,04	
61E98WX2GR		0	15	0	0	0	0	15	46,03	61,03	

CÓDIGO DE LA SOLICITUD	PRUEBA PSICOTÉCNICA	MÉRITOS						MÉRITOS TOTAL	PRUEBA CONOCIMIENTOS	PUNTUACIÓN TOTAL	ADJUDICACIÓN PLAZAS
		TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6				
OZDL6TBHDF		0	0	0	0	0	0	0	54,71	54,71	OBTIENE PLAZA OEOT2012
ZNOQ99Y3UW		20	0	0	0	0	0	20	NO PRESENTADO	0	
QNX5WWZDC7		0	10	0	0	0	0	10	NO PRESENTADO	0	
OW9M47AK54	NO PRESENTADO	0	10	0	0	0	0	10	NO PRESENTADO	0	
BNIBS90HG3		0	10	0	0	0	0	10	NO PRESENTADO	0	
U9D8VLKMA3		20	0	0	0	0	0	20	NO PRESENTADO	0	
6C568IMF9I		0	0	10	0	0	0	10	NO PRESENTADO	0	

Le recordamos que la máxima puntuación que se podrá obtener en esta fase será de 100 puntos, de los cuales 40 corresponden a los méritos y 60 a la prueba de conocimientos, sin poder superar este límite.

A continuación, podrán observar una leyenda de los requisitos que se han tenido en cuenta para la valoración de méritos del puesto en concreto:

- TIPO 1: Prestación de servicios ferroviarios complementarios y auxiliares (maniobras ferroviarias al amparo de la habilitación de Auxiliar de Operaciones del Tren y/o Auxiliar de Circulación de ADIF) en Sevilla y su ámbito de influencia (provincia de Sevilla). Para valorar estos méritos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Mas de 1.050 días de alta en el Código Cuenta de Cotización de dicha provincia prestando los servicios anteriormente descritos como trabajador de Logirail: 40 puntos.
- Entre 700 y 1.049 días de alta en el Código Cuenta de Cotización de dicha provincia prestando los servicios anteriormente descritos como trabajador de Logirail: 30 puntos.
- Entre 350 y 699 días de alta en el Código Cuenta de Cotización de dicha provincia prestando los servicios anteriormente descritos como trabajador de Logirail: 20 puntos.
- Entre 100 y 349 días de alta en el Código Cuenta de Cotización de dicha provincia prestando los servicios anteriormente descritos como trabajador de Logirail: 10 puntos.

- *TIPO 2: Prestación de servicios ferroviarios complementarios y auxiliares (maniobras ferroviarias al amparo de la habilitación de Auxiliar de Operaciones del Tren y/o Auxiliar de Circulación de ADIF) como trabajadores de Logirail en ámbitos territoriales españoles distintos al identificado en el punto anterior o como trabajadores de cualesquiera otras empresas en cualquier ámbito territorial español.*
 - *Mas de 1.050 días de alta en la Seguridad Social prestando los servicios anteriormente descritos: 20 puntos.*
 - *Entre 700 y 1.049 días de alta en la Seguridad Social prestando los servicios anteriormente descritos: 15 puntos.*
 - *Entre 350 y 699 días de alta en la Seguridad Social prestando los servicios anteriormente descritos: 10 puntos.*
 - *Entre 100 y 349 días de alta en la Seguridad Social prestando los servicios anteriormente descritos: 5 puntos.*
- *TIPO 3: Estar en posesión a la vez de las 2 habilitaciones de Auxiliar de Operaciones del tren y de Auxiliar de Circulación en vigor: 10 puntos.*
- *TIPO 4: Estar en posesión a la vez que las dos habilitaciones indicadas en el párrafo anterior, de la habilitación de Operador de Vehículo de Maniobras en vigor: 20 puntos.*

La suma de los méritos de TIPO 1 + TIPO 2 + TIPO 3 + TIPO 4, en ningún caso, podrá ser superior a 40 puntos dado que esta será la puntuación máxima admisible para la Fase Concurso.

Madrid, a 30 de diciembre de 2020

Dirección de LogiRail